

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Extraordinaria No.08-2018

Sesión Extraordinaria, No.08-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Turrubares, a las dieciséis horas del 02 de febrero del año dos mil dieciocho.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. La regidora Marisol Sánchez Arias, en calidad de Presidenta Municipal, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.08-2018, correspondiente al día viernes 02 de Febrero del año 2018. Con la asistencia de los señores regidores, presentes:

Regidores Propietarios: Marisol Sánchez Arias, preside la sesión

Dinia Perez Arias

Patricio González Quirós

Regidores Suplentes: Ana Jiménez Arias, funge como propietaria

Sindicas: Olga Madrigal Guadamuz

Funcionaria: Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Asisten miembros de las siguientes Instituciones, convocados por el Concejo Municipal Funcionarios de la Fuerza Pública: Jefe Delegación Cantonal de Policía Comisario, Lic. Rigoberto Méndez Rivera, Subjefe, Dídimo López Esquivel.

Representantes, Brigada del Turubari: Olger Mora Vargas.

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. La presidenta Marisol Sánchez Arias, somete a votación el Orden del Día, el mismo es aprobado por los regidores presentes, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum

2. Aprobación del orden del día

***3. Atender Bomberos de Puriscal, Orotina, Fuerza Publica
Comisión Local de Emergencia***

***4. 1.Analisis Liquidación presupuestaria, año 2017, Informe de gestión
Institucional año 2017.***

4.2. Informe de Nicsp.

Capítulo N.3. Atender Bomberos de Puriscal, Orotina, Fuerza Publica Comisión Local de Emergencia

Artículo No.1. Regidor Patricio González, me da pena con ustedes, Fuerza Pública y Brigada Turubarí, que hicieron el esfuerzo por venir, pero entiendo que no se puede ver el tema hasta que estén las otras partes, los Bomberos y Comisión Local Municipal de Emergencia. Nos disculpan porque no está en nuestras manos el poder asegurar que vinieran estas dos partes, así que quedará para otra sesión el poder revisar el tema, gracias a las personas que asistieron. Disculpas.

4. 1. Análisis Liquidación Presupuestaria, año 2017, Informe de Gestión Institucional año 2017.

Artículo No.1. Lic. Henry Guillen Picado, agradecerles que vinieran a esta sesión extraordinaria, que para la administración, para efectos de legalidad se cumplen unos términos que requieren aprobación del Concejo de un informe que presentamos a la Contraloría, que hay que presentarlo esta semana, antes del 15 de febrero. Nosotros les alistamos un resumen de este Informe de Liquidación del presupuesto del año 2017. Dice el artículo 105 del Código Municipal que con el Informe de Ejecución de presupuesto ordinario y extraordinario, *“al 31 de diciembre el Alcalde Municipal presentará al Concejo la Liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación, una vez aprobada está deberá remitirse a la Contraloría para su fiscalización a mas tardar el 15 de febrero”*. Nosotros le hicimos llegar el documento completo que indica el Código, que es la liquidación del presupuesto y el informe de Gestión Institucional. Se les hace entrega hoy de un resumen de toda la liquidación y adjunto van a encontrar lo cualitativo que es la descripción de resultados, logrados durante el 2017 que es desde el punto de vista gerencial y organizacional, es la descripción cualitativa de la cuantitativa que es la que hace contabilidad. Nosotros les estamos adelantando información de contenidos de proyectos, por línea de gasto, que lo van a ver en el informe de gestión, que es la principal inversión que tenemos como Institución, que es el tema de la parte vial, aquí hay más de 880 millones, en esas líneas de Ejecución que no completan los 1444 millones, pero que van a encontrar ustedes en la liquidación porque ahí faltan los salarios de los funcionarios, gasolina, la compra de las vagonetas, no están a nivel de proyectos. Vamos a hacer una pequeña presentación más específicamente de la parte cuantitativa, y luego yo hago una breve presentación de la parte cualitativa, los indicadores más macros, pero no voy a profundizar en el informe de gestión, porque a la Administración le toca presentar rendición de cuentas en la primera semana del mes marzo, durante esa presentación de rendición de cuentas vamos a presentar videos, fotografías, línea por línea de gasto, línea por línea de servicio, aquí viene muy resumido. Y el otro punto que vamos a presentar hoy es un tema relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad, porque la Contabilidad Nacional y el Ministerio de Hacienda está tratando de uniformar todo los reportes que presentan todas las contabilidades del sector público, sí hace muchos Años se viene tratando de hacer esto, porqué, porque entendieron que si le pedían a una Institución Publica un reporte, por ejemplo, de gasto de gasolina, una Institución lo tenía en Excel otra en Axel ,otra a mano, y entonces nunca se podía tener un informe integral a todas las Instituciones Públicas de gasto de gasolina, algo tan básico .Por decreto se obligó a todo el sector público, a aplicar las mismas normas de contabilidad y nosotros estamos ya en la última etapa de implementación, de hecho ya venció el término del decreto, nos dieron una prórroga, porque es bien complejo y muy

complicado, y más complicado porque nosotros aún hacemos toda la contabilidad prácticamente en Excel. Indicarles también que el trabajo que se está haciendo en el área financiera contable, teniendo un Alcalde financiero y un Contador de experiencia, logramos obtener los recursos para comprar el sistema integrado. Un reporte de estos a Jorge le toma casi 3 semanas hacerlo, lo hacen prácticamente a pie, con el nuevo sistema Jorge espera que un reporte de estos le dure dos días, no 3 semanas. Informarles que la adjudicación del sistema se aprobó la semana pasada, ya se le notificó al que se le adjudicó que es a la Empresa DECSA, la próxima semana se firma el contrato. Si ustedes me preguntan ahora cuál fue el impacto del cobro que hicimos el año pasado en la cartera de morosidad, van a ver que nos surgen muchas dudas porque el resultado nominal es 54% de efectividad, es el mismo resultado nominal del año anterior el 2016, la diferencia es que nosotros entramos a dar un 54% sobre un crecimiento del 20% de la misma cartera a cobro, y ya en sí es enredado, ahora entenderlo peor, pero el mismo sistema nos va a permitir hacer comparativos históricos, con una serie de filtros que nos va permitir ver mejor como está el trabajo que hacemos en Administración tributaria, eso es parte de lo que vamos a ver bien y en buenos cambios durante este año. Para mí ese es un tema de los más importantes para nosotros desde la administración, este año, es un esfuerzo de 52 millones de colones, pero que sabemos que va redituar ordenes de atención y mejor comprensión de lo que pasa.

Artículo No.2. Lic. Jorge Agüero, agradecerles el espacio que nos dan para ver el informe final de la liquidación del 2017, por el bloque de legalidad en el artículo 105 del Código Municipal nos establece y el 19 de la ley orgánica de la Contraloría, que todas las Administraciones del sector público, tenemos que rendir a más tardar el 15 de febrero, en el caso de nosotros ante el Concejo Municipal, el informe de liquidación a la Contraloría. El 10%, del informe de la liquidación, cuál es el objetivo de la Liquidación, es que la administración analice cuales fueron los presupuestos que se autorizaron, cuáles fueron los gastos de ingresos que tuvieron y llegar a una conclusión de cuántos son los saldos que nos quedan para el siguiente año, ese es el objetivo de la Liquidación, entonces que todas las intenciones vamos a eso, porqué, porque una vez que nosotros tengamos esos datos, nosotros sabemos qué proyectos o que áreas tienen recursos aparte del Ordinario que ya está, para ver que ejecutamos en el 2018. En la parte de Ingresos tenemos un cuadro comparativo del año 2016 y 2017, son los movimientos que se tuvieron, un ejemplo, Bienes Inmuebles presupuestariamente en el 2017 por ejemplo, tuvimos presupuesto actualizado de 168 millones, de lo cual nada más ingresaron 188 millones, tuvimos 20 millones de variación y porcentualmente un 12% más, de lo proyectado, comparativamente con el 2016, la meta fue de 140 millones, nos ingresaron 163 millones y si lo comparamos bien, el año anterior tuvimos un 16% de aumento, pero si lo vemos en montos es superior, porque el monto fue mayor a la meta que nos fijamos, en 28 millones más, presupuestariamente. Otro aspecto importante Construcciones, porqué construcciones es muy importante, porque construcciones es la que nos viene a financiar todos los gastos Administrativos, principalmente, ahí es donde vamos a tener para el 2019 el gran problema, entonces si comparamos el 2017 con el 2016, construcciones 95 millones en el 2017 apenas nos ingresaron 47, porque eso dependía de la situación de la represa, ahí estaba enfocado el asunto, solamente de ahí tuvieron que habernos ingresado 95 o cerca de 80 millones, de la Represa también giraron 47, si nos vamos con el 2016, de 205 millones nos ingresaron 84, eso fue también la misma Represa, ese es el asunto ahí grande que nos queda para este año 2019. A nivel de servicios, Patentes, igual que en el 2017, nos proyectamos 44, ingresaron 49 un 8% más comparativamente con el 2016, la última fue del 4%. Servicios Basura, porque ya aquí ya la basura no es comparable, se hace la observación, en el 2016 apenas cubríamos San Pablo y San Pedro, a partir del 1° de octubre fue cuando iniciamos con el resto del Cantón, ya el 2017 fue completo, todo el Cantón el 95 o 97%. Después de ahí el ingreso pasó de 37 millones en el 2016 a 73 millones en el 2017. En totales vemos que tuvimos un ingreso presupuestado de 2737 millones, de eso nos ingresaron 2750 millones que fue en un 100.45 %,

contra, comparativamente con el 2016, de 1869 millones con 1964, que ahí obtuvimos un 4% de ingresos más, pero como les digo, los montos fueron superiores.

2.1. Regidor Patricio González, en la parte de construcción, esa situación que se dio que bajara tanto, es el impacto de la Represa pero ¿Que pasó?

2.2. Lic. Henry Guillén Picado, Casa de maquinas de la represa, no se construyó.

2.3. Regidor Patricio González, que es lo que se está haciendo ahorita, eso va arriba o no.

2.4. Lic. Henry Guillén, ahorita lo que están haciendo es movimientos con el Banco. Están pendiente con los permisos que es muy importante.

2.5. Regidor Patricio González, o sea, hay un riesgo que este año no se pudiera hacer y cuánto presupuestamos para eso?

2.6. Lic. Jorge Agüero, este año hay presupuestado 85 millones, se espera recibir 50.

2.7. Regidor Patricio González, sí impacta de forma importante.

2.8. Lic. Jorge Agüero, por dicha se recuperaron con los demás rubros, porque por otro lado sí se ejecutó el 100% del gasto, lo vamos a ver ahora por programas, vamos a ver un sobrante por ahí de 5 millones que eso nos viene a ayudar.

Artículo No.3. Lic. Jorge Agüero, vamos a ver Egresos, comparar el 2017 con el 2016, Dirección y Administración es del programa 1, nosotros lo sabemos que es donde está toda la parte administrativa, digamos donde está el grueso del asunto, porque es lo que más nos cuesta financiar porqué, porque no tenemos suficientes ingresos propios, a qué le llamamos Ingresos Propios, a los impuestos que nos entran 100% libres, diferente como la 8114, como Partidas Específicas, como Bienes Inmuebles, que son impuestos con fines específicos. En el programa 1, es lo que les decía ahí por ejemplo presupuestamos 326 millones y apenas ejecutamos 303, ahí solamente tuvimos un ahorro de 23 millones, eso significa que esos 23 millones nosotros de lo que lo teníamos planteado como Ingreso, no lo gastamos.

3.1. Lic. Henry Guillén, ahí hay que reconocer el trabajo de inteligencia financiera que hace Jorge, hay cargas sobre el programa 1 salariales que están muy robustas, porque hay funcionarios de 20 o 30 años, cargados al programa 1, con una inteligencia financiera logramos hacer algunos movimientos, y funcionarios que estaban en esa condición pasan a otros programas, desde el año pasado, donde nos permite generar ahorros en el programa 1, eso se hace porque hay una comprensión del tema de cargas que tiene cada programa, y se nos facilita con esa comprensión, hacer esos movimientos, muchos de esos ahorros son pocos, pero se van sumando y se vuelven al final importantes.

3.2. Lic. Jorge Agüero, para el programa 1, un millón de colones, es un montón de plata, pero la gente a veces me dice a mí, porque nosotros no le aplicamos un 10% de descuento a los que pagan adelantado, un 10% en 400 millones que son ingresos libres, son 40 millones, de esos 40 millones, más o menos 15 podrían ser para la parte administrativa, los otros 15 millones pagamos casi 3 empleados, para otras Municipalidades quizás es insignificante, para nosotros con 5 millones cubrimos un empleado del programa 1, que ya es bastante importante, todo eso como dice Don Henry, siempre tratamos el programa 1 no recargarlo, ver cómo lo tenemos en lo más mínimo, nada mas servicios públicos, dietas, viáticos, seguros de la Caja, etc, todo es lo mínimo. Acá importante que este año, si ustedes ven el apartado de transferencias corrientes, esas son las que por ley debemos hacerle al Comité Cantonal de Deportes, las que tenemos que hacer al CONAGEVIO, a los Parques Nacionales, a la Junta del Registro Nacional, a las Juntas de Educación, a todas estas se les giraron 90 millones, solamente a las Juntas de Educación se les giraron cerca de 16 millones, al Comité de Deportes cerca de 50 millones, al Concejo Nacional de Rehabilitación cerca de 13 millones de colones.

3.3. Lic. Henry Guillén, ahí también se ve la administración política que tiene la Administración si se compara con el año 2016, solo se giraron 35 millones, estamos viendo entonces que las Juntas de Educación, Asociaciones de Desarrollo que requieren estos recursos, los están recibiendo ahora.

3.4. Regidor Patricio González, en el rubro de remuneraciones, si bien ustedes habían presupuestado 214 millones, se hicieron 204 que si es un impacto positivo, sí el impacto versus 2016 es muy fuerte es un 27% de crecimiento de 159 millones, a 204 millones, qué impactó tanto ahí, para ese cambio de un 27%.

3.5. Lic. Jorge Agüero, ahí hay dos aspectos relevantes, en el 2017 se le abonó al Auditor parte de la deuda que teníamos, se le abonaron casi 20 millones de colones, ese impacto de ese pago repercutía en el Alcalde y Vicealcalde que en total eran como 10 millones en montos brutos, entonces solamente hay como 30 millones, y después ahí a partir del 2017 se le pago el salario completo al Alcalde, en este momento solo le estamos debiendo a don Jorge. Servicios comunales, recordemos que el programa 2 principalmente están todos los que tenemos, impactos de recolección, hablamos de limpieza de vías, de basura, de medio ambiente, ahí entran los recursos de CONAPAM, los recursos del PANI, los de Medio Ambiente, cementerio y los de atención de Emergencias, en total 246 millones, se ejecutaron en este 2017, solo de CONAPAM se ejecutaron 130 millones. En vías de comunicación que va todo lo de la 8114, la Unidad Técnica, ahí no van proyectos, ahí se ejecutaron 698 millones, de esos 698 el rubro más grande que fueron bienes duraderos que son la compra de 2 vagonetas, la compra del Back Hoe, la compactadora, y la carreta o Lowboy, en esos equipos son 321 millones.

3.6. Regidor Patricio González, igual veo un impacto muy fuerte en remuneraciones, también alrededor de un 40 % incrementó versus el año pasado, de 100 millones versus 145 millones, 45% de aumento en remuneraciones, porqué tan fuerte.

3.7. Lic. Jorge Agüero, en remuneraciones el impacto más grande que se tuvo, fue a la hora de adquirir nuevos equipos, ahí en remuneraciones lo que se tuvo en el 2017, fue que estuvo el profesional de apoyo, el asistente y se contrataron 4 operarios mas.

3.8. Lic. Henry Guillén, esa línea refleja como nuestra Gestión más eficiente, nosotros pasamos de tener una eficiencia de 54 % de la Ejecución en el 2016, al 98% de la ejecución en el 2017, entonces esa ejecución implica gastos en contratación de personal, son las losas, los puentes, son las alcantarillas, cada una requiere de personal contratado.

3.9. Lic. Jorge Agüero, en la parte de Catastro y Departamento Tributario, ahí comparativamente lo que subieron fue el 3% porcentualmente, igual si vemos remuneraciones, siguiendo el mismo análisis, ahí si hubieron 3 nuevos que no estuvieron en el 2016.

3.10. Regidor Patricio González, eso creció como un 17%. Ahí hay un impacto positivo por lo que don Henry nos comentó, de la parte de recaudación, entiendo que el beneficio por mucho es más de lo que impacto a nivel de gastos.

3.11. Lic. Jorge Agüero, en total, igual se presupuestaron para gastar 2737 millones, 2412 millones para un porcentual del 88,11 comparado con el 39,81 del 2016, los montos son de mucha inversión, quiere decir que más o menos le inyectamos 4 millones de dólares. Sabemos que en el 2017 se gastaron recursos que venían acumulados desde mucho tiempo.

3.12. Regidor Patricio González, si se ve que versus el estimado de 2.7, al ser 2.4 y vemos que ha habido un impacto negativo, a nivel de la parte de remuneraciones, dónde se obtuvo ese potencial ahorro, versus el presupuesto, porque no fue sin duda remuneraciones, tuvo que haber un rubro que pesara fuerte, para que bajara el monto.

3.13. Lic. Jorge Agüero, es que aquí en vías de comunicación no les incluí los proyectos, deberían estar ahí, porque solo los proyectos son 900 millones.

3.14. Regidor Patricio González, pero si se le suman 900 millones al detalle de abajo, entonces tenemos otro número.

3.15. Lic. Jorge Agüero, ya están sumados aquí, suman 1500 millones.

3.16. Regidor Patricio González, vamos a lo mismo, debe haber otro rubro que pesara fuerte, para que bajara versus el estimado, o sea, si teníamos 2700 millones hicimos 2400, debe haber habido un rubro importante que bajara ese real, en gastos, para que nos ahorramos 300 millones.

3.17. Lic. Jorge Agüero, esos recursos son los proyectos que se hicieron por contrato, que son más de 900 millones. Aquí está solamente todo lo que es Administrativo, pero ya esos proyectos de caminos y construcciones no están metidos acá.

3.18. Lic. Henry Guillén, porque tiene ahí un presupuesto estimado de 2700 millones, el gasto real fueron 2400 millones y en el presupuesto no se ejecutó para tener esa deducción.

3.19. Regidor Patricio González porque si vemos los rubros que revisamos, vemos por ejemplo que la parte de remuneraciones también creció en el rango de un 27%, entonces tiene que haber habido un rubro que no se ejecutara y que quedara muy bajo, versus el estimado.

3.20. Lic. Jorge Agüero, para que tengan una idea, solamente en vías de comunicación se gastaron 1600 millones, los 700 millones y nos vamos a 1600, primero, por ahí está la diferencia de proyectos, que fueron proyectos que se ejecutan por contrato, dónde están esos 300 millones, esos 300 millones son fondos que todavía son específicos, que siguen sin ejecutar, como cuáles, ejemplo, como los fondos Chinos no se ejecutó nada en el 2017, por qué razón, porque ahí está el proyecto de la plaza de San Pablo, la iluminación de la plaza de San Pedro, el cambio de destino para el sistema, están la partidas específicas, solamente ahí son como 65 o 70 millones, está el remanente de los que nos está sobrando del Centro del Adulto Mayor que habían como 50 millones, hay ciertos proyectos que no se ejecutaron, son esos. Por más esfuerzos que se hizo, no se pudieron ejecutar, por temas legales, por temas técnicos. Y lo que decía don Henry del pendiente, que en este caso es importante también, si nos vamos a los totales, ustedes ven que el pendiente, casi que se mantuvo, ni un punto aumentó el pendiente, no lo bajamos, pero yo le digo a Don Henry, es importante un factor, que los montos a cobrar si ustedes lo ven acá, son muy diferentes, solo en el 2017 tuvimos 638 millones a cobrar y en el 2016 apenas 580 millones, entonces si hay un margen mayor, casi de 60 millones más o menos de diferencia del margen, que para nosotros 60 millones en un montón de recursos, estamos de acuerdo ya lo organizamos con don Henry, que el monto mayor es Bienes Inmuebles, si ustedes ven solo Bienes Inmuebles representa el 70% de este pendiente, porque cuesta tanto Bienes Inmuebles, por el proceso legal que conlleva, por ejemplo el reglamento de cobro establece que sería un único cobro, lo enviamos, y después enviárselo al Abogado externo, para que realice la gestión correspondiente, él en buena teoría si lo hace, lo tiene que incluir al Juzgado, y ahí dependemos que el Juez le dé o no le de trámite, si le da trámite en buena teoría vamos a ir lentos, pero que pasa tenemos 4 o 5 años de que no hemos tenido una sola sentencia del Juez, entonces lo que debíamos tener es otra alternativa tenemos un abogado de cobro Judicial, sería ampliar la cantidad, tener dos o tres, a ver si es incompetencia, o ver si se dan movimientos.

3.21. Lic. Henry Guillén, hay mucha información, también en ese pendiente de basura, en el sentido de que hay 500 cuentas de 200 colones, cuentas de 100 colones, nosotros hemos venido depurando y cuando nos traslademos al nuevo sistema, todo eso va a quedar afuera y vamos a ver entonces un trámite de cobro real, vamos a saber de cuánto es, porque esos datos que está ahí es un estimado histórico como de 20 años, es un acumulado del año 98, hay cuentas con más de 10 años o 30 años, estuvimos viendo patentes que tienen más de 10 años de estar cerradas y se les cobra.

3.22. Lic. Jorge Agüero, la idea con el sistema nuevo es depurarlo, que ya venga limpia y que ya como tenemos que aplicarlo a la tecnología contable, que también sea confiable, porque si no vamos a seguir en lo mismo. En resumen, ustedes tienen en sus manos el anexo 1, ese es el resumen en sí de

la Liquidación, ustedes van a encontrar ahí en Ingresos lo presupuestado, Ingreso real, Egresos lo presupuestado y Egreso real, ese es el saldo contable que tenemos hasta finales del 2017, nosotros tomamos en cuenta las notas de crédito sin contabilizar, las notas de débito, y nos vamos a definir los saldos que quedan por reconocer o pagar según cada ley, un ejemplo, a las Juntas Administrativas de Registro nosotros les transferimos como 7 millones, pero aun así haciendo la liquidación le quedan todavía por pagarle a ellos, 3 millones y resto, a las Juntas de Educación les transferimos 16 millones todavía les quedamos debiendo 3 millones a la ONT del Ministerio de Hacienda 2 Millones. El Fondo de Bienes Inmuebles, porque son fondos de Bienes Inmuebles Bienes Inmuebles, porque la ley estipula de que nosotros tenemos que utilizar nada mas el 10% para gastos Administrativos, un 3% para Juntas de Educación y un 3% para el Ministerio de Hacienda, entonces lo que nos sobre de ese 76% que gastamos en este caso en Catastro, tenemos que guardarlo, porque sigue siendo un fin específico, nosotros no podemos dejarlo como libre porque tiene un fin, es ilegal, que es diferente a los demás reglones que les dije al inicio, que son libres, que nos ingresó, y después nos quedó libres. Nos quedan gastos de sanidad, así importante el impuesto al cemento, al Comité de Deportes todavía nos quedan 11 millones de girarles, de las personas con discapacidad 2 millones por girarles, de la ley 8114 ustedes ven la diferencia, nosotros cerramos el año 2016 con 560 millones ya para el 2017 apenas tenemos 26 millones de superávit, eso es importante porque la plata se está ejecutando, 40 millones en fondo de recolección de basura, partidas específicas 63, de la Red de Cuido del Edificio que están construyendo, las notas de crédito que quedan ahí guardadas y los fondos de solidarios libres, en total son 353 millones, si nosotros tenemos 357 en caja y tenemos comprometidos 353, quiere decir que la diferencia es superávit. Que sucede a veces, que tenemos por cubrir una cantidad superior, a lo que tenemos, eso es déficit, importante aunque no tengamos mucho superávit, pero mientras no tengamos déficit es importante, porque, porque por ley para nosotros cubrir un Déficit antes de ir a la Contraloría primero tenemos que ver cómo lo cubrimos, y la Contraloría si tenemos déficit, sea el monto que sea nos supervisa, porque igual para cubrir ese déficit hay que ir a recursos ordinarios. Esto es en resumen a modo contable los datos que manejamos.

3.23. Lic. Henry Guillén, para poder nosotros justificar el presupuesto ante la Contraloría, no todo es cuantitativo hay que decir en qué vamos a gastar los recursos, tenemos que hacer un plan de trabajo por línea de gasto que debemos ejecutar, no hay una línea de gastos que diga, pagarle salarios a los trabajadores, no hay una línea del Plan anual operativo que diga pagarles los salarios a los trabajadores, eso queda en la Contabilidad, no hay una línea donde dice desarrollar las actividades necesarias para un proyecto de interés social, es el equilibrio entre lo que queremos hacer y lo que podemos gastar, es el Plan Anual Operativo y el Presupuesto deben estar ligados, la segunda parte del informe entonces es cualitativo es decirle a la Contraloría qué fue lo que dijimos que íbamos a hacer, y que fue lo que efectivamente hicimos, y si hubiera una brecha entre lo que pensábamos hacer, y lo que hicimos, hay que justificarlo, entonces el documento que se les entrega no vamos a revisarlo en detalle específico, se les entregó completo tal cual lo elaboramos, en un formato que pide la Contraloría, un mensaje del Alcalde, sobre cuál es la visión de futuro que él ve de la Administración, la parte del desarrollo estratégico, que es la visión - misión que se reportó a la Contraloría, por supuesto que la inclusión del plan de conservación, desarrollo y seguridad vial que es el 80 % de los recursos que nosotros recibimos en el presupuesto, estamos hablando de 909 millones es un capítulo específico, el impacto logrado en el proceso de organización, ustedes ven que se está generando una ejecución del 98% en algunas actividades versus un 34% en la gestión anterior, eso nosotros tenemos que reflejarlo en este aparte, los resultados de la organización, hicimos un análisis de los procesos sustantivos, la parte de gestión ambiental, la parte de administración tributaria y lo que voy a **revisar** ahora que es la parte más genérica, la parte de cual fue los resultado de los índices de gestión,

entonces les adjuntamos el documento completo para que lo puedan revisar y analizar, adelantándoles que es parte de lo que vamos a ver en la rendición de cuentas. Recordarles que nosotros desde el programa de Gobierno definimos las áreas estratégicas de la Institución en 4 ejes, la primera que es la parte interna institucional, la parte de desarrollo económico local donde hemos venido a interpretar el tema de la gestión vial, la Gestión vial usualmente se interpreta como reparar caminos, tapar huecos, como se interpreta la recolección de residuos sólidos como recoger la basura, no es cierto, la recolección de desechos sólidos es evitar enfermedades, contaminación, es tener un buen nivel de salud. Entonces nosotros esa parte de Gestión vial no queremos interpretarla como reparar huecos en las carreteras, queremos interpretarla como un enfoque de Desarrollo Económico Local, entendiendo que cada calle, cada mantenimiento que nosotros hacemos es un corredor productivo que le ayuda a alguien a sacar su producción, o a disfrutar de sus procesos de recreación, no lo vemos solo como tapa huecos, sino que lo vemos desde el punto de vista de desarrollo económico local, la parte de cultura es un espacio de trabajo donde hay que crecer, la parte de servicios comunales, y el tema de ordenamiento territorial y ambiental, ahí pueden ver un resumen de la visión política de esta administración en esas áreas estratégicas pero vamos a ver más en detalle en la rendición de cuentas. Luego se hace un análisis del comportamiento de los riesgos para cumplir con el programa Plan Anual Operativo no solo en la parte de gestión vial, sino también en los demás procesos internos, y como recuerdan el presupuesto se divide en 4 programas. Programa 1 que es la administración, programa 2 que son los servicios, programa 3 que son los proyectos, y el programa 4 son transferencias, eso lo que nos permite es ver evolución y avance, vemos entonces en los diferentes programas cuales fueron los resultados de ejecución de este año, que son con lo que quería terminar esta revisión, todo lo que está ahí fue aprobado por el Concejo Municipal, el cual son los resultados de cada proceso, se les agrega aquí una lista de los proyectos que se desarrollaron con Gestión Vial por línea de trabajo, no se incluye la parte de remuneraciones, el total de estos proyectos son más 880 millones excluyendo la parte de comunicaciones, y aquí están los indicadores de gestión por programa, el programa 1 está dando un alcance del 89% de ejecución de las metas proyectadas en el plan, el programa 2, 88%, programa 3, 75%, y el 4, 52%, de referencia les agregamos estos mismos resultados en 2016, y el resumen de este año 76% mientras que el año anterior era 66% hay un incremento en el rendimiento de las actividades, en mi caso operativo, estos son los avances que tenemos, en el programa 1 que son la administración en cumplimiento del 89%, ya veníamos con un trabajo del año anterior, el programa 2 subió de un 66 a un 82, es el tema de servicios públicos, el programa 3 subimos un 51,275 ya con el impacto de la primera ejecución de proyectos, en el programa 4 hay una tendencia que se aplicó, era represalio del año 98 de partidas específicas, que algunas eran de 25 colones, o de 500 colones, que no se cuantificaban por puntos, sino que se calificaban por ejecución, entonces si había un proyecto de 25 colones, pesaba igual que uno de 15 mil o por 100 mil colones, igual nos bajaba la falta de ejecución al 5%, la diferencia por recoger todo eso, aprovechar un marco de legalidad que nos permitía reconvertirlo a otros proyectos y se ejecutó en el salón comunal de Lagunas, cambio de destino que se hizo para el Pley de Mata de Plátano, Pley de San Antonio, y saldos pequeños que gastamos en combustible. Con la proyección del 2018 vamos a subir en un 85%, esta es la información que queríamos compartirles, queda revisar la moción y aprobarla.

Capítulo No.4. 2. Informe sobre los NICSP.

Artículo No.1. Lic. Jorge Agüero, importante que ustedes conozcan sobre etapas en que estamos, hace como 6 meses estuvimos acá hablando el tema y viendo el proceso que hemos referido, resulta que ya por disposición del poder ejecutivo la aplicación de las NICSP rige a partir del 2017, o sea rigió, que significa eso, eso significa que nosotros en buena teoría en el 2017 ya tuvimos que ver toda la información financiera contable y tuvo que ser procesada conforme a estas normas, para qué, para

que los informes que nosotros tengamos que dar ahorita, la otra semana tenemos que dar sean completamente o 100% confeccionados bajo estos estándares, yo me reuní con el Alcalde Giovanni analizamos el tema y para nosotros ha sido complicado, es imposible cumplir al 100%. Porqué el Ministerio de Hacienda, hizo la aclaración, la Ley 8131 de presupuestos públicos vino a reformar todo el proceso financiero del País, entonces le encomendó a la Contraloría General y al Ministerio de Hacienda consolidar todas las cifras del Estado, ahí hablamos Ministerios, Municipalidades, Instituciones Públicas, todo lo que sea público, entonces bajo que estándares, bajo los NICSP, esa es la única competencia que ellos tienen sobre nosotros, que es pedirnos información, cómo nos piden información, bajo ese estándar, es lo único, y muchas veces decimos es que la Municipalidad es autónoma, estamos de acuerdo, pero es una ley específica que nos pide nada más ese reglón, nada más darle información a ellos, pero ellos lo piden bajo ese estándar. Es importante, las NICSP es importante, eso es modernizar el Gobierno Local, eso es tener información compartida, eso es rendición de cuentas, eso es toma de decisiones, un montón de cosas que nos van a venir a beneficiar, pero nosotros no hemos podido concretar ese trabajo desde el año 2011, por un montón de situaciones, que incluso tratamos de exponerlos en la moción, cuales situaciones, económicos, no hemos podido adquirir el sistema, hasta ahora lo estamos adquiriendo, porque para nosotros poder aplicar bien, sin el nuevo Sistema es imposible poder preparar un estado financiero, como nos pide el Ministerio de Hacienda es imposible, la verdad es que yo lo he intentado y la verdad no. Entonces como dice don Giovanni nosotros vamos a ser claros ante el Ministerio de Hacienda y eso se lo expongo a ustedes, en buena teoría, tendríamos que estar cumpliendo, nosotros no vamos a cumplir esa información, a como ellos nos están pidiendo, nosotros vamos a seguir mandando información, según nuestras posibilidades, pero estamos diciéndole a ellos que es un compromiso de parte nuestra, seguir con los planes de acción que hemos propuesto. Cuales planes de acción, acá está el cuadro del Ministerio de Hacienda que es una Autoevaluación que nos pidieron ellos para saber en que etapa estamos. Aparte de la Autoevaluación también le dijimos al Ministerio de Hacienda que las mismas normas, hay algunas como lo que es propiedad planta y equipo, como lo son los mismos Estados Financieros, que tienen períodos de transición, esos periodo van diferente a lo que ellos estipularon, un ejemplo lo que son propiedad planta y equipo principalmente, que son los activos principalmente, esos hasta el 2022, van a poder cumplir con el estándar que dice la Norma, que significa eso, que si nosotros en este momento no pudiéramos estar al día con los estados financieros conforme al NICSP, es porque todavía seguimos en transición, nosotros le estamos diciendo al Ministerio de Hacienda, mediante ese acuerdo Municipal es que vamos a cumplir, o estamos por cumplir con los NICSP, según nuestras posibilidades, le estamos indicando que ya vamos a adquirir ese sistema informático, le estamos comunicando que si nos va bien, a futuro a corto plazo con el proyecto Hidroeléctrico y con el Aeropuerto, y demás inversión, vamos a tener más recursos, que significa eso, que vamos a poder tener más gente porque solamente realizar el levantamiento, actualización, validación y registro de la propiedad grande y equipo, estamos hablando de caminos Edificio, plazas salones comunales, vehículos Municipales, maquinaria Municipal, equipos de comunicación, de oficina etc., solo eso se requiere una doble inversión, háganle numero ustedes poder nosotros ir a evaluar todos los caminos de la Red Vial Nacional, solamente el impacto Económico que tenemos que disponer para inventariar y valorar esa información, y después registrarla que es importante porque ahí es donde vamos a llegar a saber cuánto vale la Municipalidad, y estamos de acuerdo, en este momento ustedes me preguntan cuánto vale la Municipalidad, no sabemos. Está bien tenemos claro a quién le debemos, dónde está la plata, pero ya si lo vemos patrimonialmente, con los activos fijos que tenemos, no sabemos cuánto debemos a eso va los NICSP, entonces eso le estamos diciendo al Ministerio de Hacienda, porqué le estamos diciendo eso, porque la otra semana vamos a enviarla información, es probable, le decía a Giovanni que nos la van a rechazar, porque la misma ley

lo establece, se la devuelven a la Institución, le van a pedir tanto al Concejo a las Jefaturas, un informe de por qué razón no estamos cumpliendo, por eso hacemos la aclaración para que ustedes también sepan en el tema que estamos, como dijo Don Giovanni , nosotros somos autónomos y tampoco estamos obligados a hacer lo imposible, estamos de acuerdo que es importante que es para mejoras, completamente de acuerdo pero no podemos. Entonces estamos poniendo como meta cumplirla al 2022. Y además viene una serie acciones que vamos a ver que hay que hacer del 2018 al 2022, para ir cumpliendo, sino vamos a seguir igual, la idea es decir que vamos a hacer. Este documento se lo vamos a mandar al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría, porqué a la Contraloría, porque es probable también que el Ministerio de Hacienda le vaya a enviar nota a la Contraloría que nosotros no estamos cumpliendo con esta información Financiera, entonces que tengamos justificado y claro porque no estamos cumpliendo. Y sabiendo que también nosotros estamos dentro de los transitorios, porque así nos acogimos y así se lo comunicamos al Ministerio de Hacienda. También nosotros le dijimos al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría que vinieran a una Sesión Extraordinaria para ver el tema, porque no es lo mismo mandar notas, para que ellos conozcan bajo qué situaciones estamos. La Contraloría en el año 2017, hizo un estudio, decía que en la mayoría de las Municipalidades no ha habido interés, en este caso de nosotros no, lo que hemos tenido son problemas económicos. También dice la Contraloría que un 40% de las Municipalidades no estamos cumpliendo en parte, solo como 5% Municipalidades están cumpliendo al 100%. También aquí está toda la documentación de la Contraloría que va respaldando.

Capítulo No.7.Mociones

Artículo No.1. Moción presentada por: Regidores Municipales

Considerando:

1. Que el artículo 105 del Código Municipal establece que el Alcalde Municipal debe presentar al Concejo Municipal la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero.
2. Que el Alcalde Municipal, el 31 de Enero presento el Informe de Gestión Institucional y Liquidación Presupuestaria del año 2017.
3. Que el Concejo Municipal, por acuerdo decidió analizar en Sesión Extraordinaria los documentos remitidos por el señor Alcalde.

POR TANTO

Los regidores abajo firmantes, acogemos la moción presentada por la administración y se toma el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la Liquidación Presupuestaria e Informe de Gestión Institucional del año 2017. Tal y como se consignó en el Anexo No 1 de dicho documento analizado.

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2.737.849.885,76	2.750.071.038,39
Menos:		
EGRESOS	2.737.849.885,76	2.412.256.218,03
SALDO TOTAL		337.814.820,36
Más:	20.408.149,61	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	20.408.149,61	
Menos:	1.040.403,74	
Notas de débito sin registrar 2017	1.040.403,74	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		357.182.566,23
Menos: Saldos con destino específico		353.216.444,66
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		3.966.121,57
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		353.216.444,66
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		3.556.682,04
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		3.202.052,27
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		2.118.894,01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		15.527.172,39
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		232.314,68
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		22.077.790,65
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		204.000,00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		204.000,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		1.100.099,63
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		8.086.786,69
Comité Cantonal de Deportes		11.398.785,52
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		2.388.218,51
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		26.740.105,97

Proyectos y programas para la Persona Joven	11.060.466,02
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	3.000.000,00
Fondo Aseo de Vías	5.501.440,24
Fondo recolección de basura	40.622.863,13
Fondo cementerio	1.859.120,42
Saldo de partidas específicas	63.202.625,00
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	46.790.971,00
APORTE PANI SEGÚN CONVENIO	4.095.156,00
Notas de crédito sin registrar 2017	20.408.149,61
APOYO COMISION MEDIO AMBIENTE	2.422.036,05
DONACION IFAM VIVIENDA DISTRITO SAN PEDRO	4.337.628,84
FONDO RECURSOS SOLIDARIOS LEY 8627	53.079.086,00

2. Se proceda con la remisión correspondiente ante la Contraloría General de la República.
3. Dispensar del trámite de Comisión Municipal respectiva, la moción presentada que busca
4. Se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Moción aprobada por los regidores, Marisol Sánchez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2.

Moción presentada por: Alcaldía Municipal

Considerando:

1. Que en nuestro país, la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, se adoptó por medio del Decreto Ejecutivo 34918-H del 19 Noviembre del 2008.
2. Que la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SM-8-2009 a los Gobiernos Locales, expreso que el marco normativo contable de cada Municipalidad debe permitir establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el subsistema de contabilidad.... Así mismo, que fomente la calidad, transparencia y uniformidad en la preparación y presentación de la información financiera.
3. Que el Concejo Municipal de Turrubares, en Sesión Ordinaria No 55 del 03 de noviembre del 2009 acordó que las NICSP es el marco normativo contable que regirá para esta institución. Dispuso que el sistema de contabilidad municipal debe ser integrado y con registro único, que genere información presupuestaria, financiera

y patrimonial. Que eso permita proporcionar la información correspondiente con lo dispuesto en Título II de la ley 8131.

4. Que la Municipalidad de Turrubares, por medio del departamento de contabilidad, ha venido trabajando en planes de acción, que han sido conocimiento de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, para cumplir con las exigencias de la información a suministrar para el proceso de consolidación de cifras. La ejecución de esos planes han tenido poco avance debido a las siguientes realidades municipales:

- Ante la falta de personal por las históricas limitaciones económicas, el contador municipal, también realiza funciones de encargado presupuesto y otras tareas, que ayuden a la marcha normal de la Municipalidad.

- Los limitados recursos propios que administramos apenas nos ayudan a cubrir los gastos básicos de operación: salarios, servicios públicos y algunos materiales de oficina.

- La Municipalidad dentro de su capital humano, no tiene personal en puestos claves como: presupuesto, asesoría legal, recursos humanos, bodegas, sistemas de información, etc.

- Los principales recursos que administra el gobierno local (90% aproximadamente), corresponden a un fin específico legal, del cual, es difícil destinar para otros fines de los aprobados y transferidos.

5. Que la Municipalidad de Turrubares, aun con las dificultades expuestas en punto anterior, ha completado procesos como la aplicación del devengo en sus movimientos contables de egresos principalmente, también tiene el Manual de Procedimientos Contables conforme a las NICSP, políticas contables básicas, se acogió a diversos procedimientos contables de la Contabilidad Nacional.

6. Que la Municipalidad de Turrubares mediante oficio MT-ALC-01-150-2016 del 29 de setiembre del 2016, comunicó a la Contabilidad Nacional que se acogió a los transitorios establecidos en las NICSP. Se les adjunto el Plan de Acción actualizado para ello. Esos transitorios establecen como fecha máximo de aplicar dicha normativa al 100% a partir del 01 enero 2023.

7. Que la Municipalidad de Turrubares, de fecha 28 de febrero 2017, envió la matriz Guía de Verificación NICSP requerida por la Contabilidad Nacional. La misma incluye un análisis de la aplicación real de las NICSP, así como los que estamos cumpliendo, las brechas que tenemos y las fechas de cumplir con los transitorios acogidos.

8. Que la Municipalidad de Turrubares, mediante oficio MT-ALC-02-316-17 del 27 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Alcalde, le comunico al Director General de Contabilidad Nacional una Auto Evaluación de la Aplicación y Avance NICSP. En dicho documento se le hizo una descripción del proceso, obstáculos que hemos tenido, así como acercamiento para detallar con más propiedad lo acotado.

9. Que la Municipalidad de Turrubares, está realizando todo el esfuerzo por mejorar y empeñar los recursos municipales, para seguir en el objetivo de aplicar NICSP en el año 2022. Un ejemplo de ello, puedo citar que tuvimos que recurrir al cambio de destino de varias partidas específicas ante la Asamblea Legislativa, para obtener recursos económicos y adquirir un sistema integrado de información financiera-contable-presupuestaria. Para el presente mes de febrero, se estará adjudicando ese proyecto, que ha tenido efectos positivos en otras municipalidades del país, ósea es un producto probado y que vendrá no solo a cumplir con la normativa contable internacional, sino apoyar demás ejes transversales como el control interno, uso eficiente de recurso, rendición de cuentas y toma de decisiones. De igual manera, vamos a trabajar en el 2018-2019-2020, por realizar el levantamiento y valuación y registro actualizado de activos, la tarea de mayor esfuerzo que tenemos que realizar.

10. Que la Municipalidad de Turrubares, es consciente de la importancia de aplicación de las NICSP en el enfoque de gobierno abierto, transparente y rindiendo cuentas; así como de la responsabilidad expresa en el Título II de la LEY 8131 y demás bloque de legalidad; pero como Gobierno Local presentamos nuestras propias realidades, donde no podemos hacer más de lo imposible con los recursos que administramos, donde debemos dar prioridad a los derechos humanos y solucionar inicialmente problemas referentes a la salud, comunicación, educación, trabajo y ambiente sano. Consideramos que es muy difícil a la fecha sin un sistema

integrado en funcionamiento óptimo, poder emitir la primer balanza de comprobación según NICSP, estimamos que con el nuevo sistema para el mes de junio 2018 estemos realizando las primeras emisiones de la misma.

11. Que la Contraloría General de la República, en el Informe DFOE-DL-SGP-00004-2017, realizó un seguimiento sobre la implementación y aplicación de las NICSP en los Gobiernos locales e identifico alguna temática que afecta ese proceso y recomienda tomar acciones. En nuestro caso, luego de hacer el análisis, podemos concluir en lo siguiente:

-Realizamos un análisis de nuestra situación real a la fecha y con el objeto de gestionar mejoras oportunas al proceso, con los limitados recursos (humanos, presupuestarios y financieros), responsablemente llegamos a la conclusión de poder cumplir a más tarar el año 2022 que concuerda con los transitorios acogidos.

-Con la implementación del nuevo sistema tecnológico, que permitirá mediante un único registro la afectación patrimonial, sumado a una posible contratación de nuevo personal en el mediano plazo, para quitar cargas y enfilear acciones al cumplimiento de las acciones. Esas nuevas tecnologías permitirán enlazar todas las unidades de registro primario, lo que nos aseguramos, movimientos contables oportunos.

-Somos conscientes que un sistema por sí solo no es relevante, requiere un uso constante, actualización eficiente de la información, seguridad y control interno y obtener del mismo el mayor provecho posible, no solo para lo requerido por las NICSP.

12. Que la Contraloría General de la República, tiene evidencia que en los últimos años, este Gobierno Local, está trabajando en mejorar procesos de Control Interno, mejoras en el manejo de bienes y suministros, aplicación de reglamentación para el resguardo de los recursos, mejoras en las información presupuestaria. Si bien en el año 2016 salimos con una nota poco alentadora en el SIIM, estamos satisfechos con los datos obtenidos para el año 2017, en su oportunidad lo van a refrendar y quedará más demostrado el compromiso de mejora que la administración municipal quiere para esta Municipalidad. En el mediano plazo, esperamos que proyectos de impacto cantonal como la planta hidroeléctrica Capulín-San Pablo, así como el proyecto del aeropuerto en Orotina, impacten muy favorablemente nuestras

precarias y ajustadas finanzas municipales, y con esos libres recursos, trabajar con mayor fortaleza esas debilidades y oportunidades de mejora.

13. Que la Municipalidad conforme lo detallado y según sus posibilidad es de proceso y suministro de datos, seguirá brindando la información establecida en la ley 8131 ante el Ministerio de Hacienda. Con las medidas que estamos adoptando, para solventar los transitorios de las NICSP, esperamos para el año 2023, en definitiva obtener a partir de registros la información financiera tal y como se exige. De igual forma con el nuevo sistema en operación, estimamos para el mes de junio 2018 emitir la primera balanza de comprobación según NICSP.

POR TANTO

Los regidores abajo firmantes, acogemos la moción presentada por la administración y se toma el siguiente acuerdo:

1. Comunicar a la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y a la Gerencia de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; el compromiso de seguir en el proceso de implementación y adopción de las NICSP, con el objetivo de tener un Gobierno Local moderno, con prácticas internacionales en el proceso de registro, manejo y suministro de información financiera-contable, que apoye la toma de decisiones oportunas y permita la rendición de cuentas.
2. Conforme la realidad municipal, nuestro compromiso es cumplir a cabalidad con la adopción de las NICSP a finales del año 2022, fecha máxima para implementar los diversos transitorios que nos acogimos. Con la implementación del nuevo sistema integrado, luego del proceso de actualización de la información, estimamos para el mes de junio 2018 poder emitir la primera balanza de comprobación conforme a las NICSP.
3. Enviar a dichos entes, la “Herramienta de Evaluación de Aplicación NICSP” actualizada, que describe acciones internas a realizar detallando actividades, fechas y posibles costos.
4. La Municipalidad de Turrubares, conforme lo detallado y según las posibilidades para el proceso y suministro de información correspondiente, seguirá brindando la información básica, establecida en la ley 8131 ante el Ministerio de Hacienda.

El objetivo es para el año 2023 suministrar Estados Financieros completos y conformes a las NICSP en su totalidad.

5. Dispensar del trámite de Comisión Municipal respectiva, la moción presentada.
6. Se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Moción aprobada por los regidores, Marisol Sánchez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesion al ser las diecisiete horas, veinticinco minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA